

> De: [REDACTED]
> Enviado el: Martes, 10 de Agosto de 2010 10:53
> Para: organoadministrativo@tje-bc.gob.mx
> Asunto: Comentario para el TJE BC

>

> Nombre: [REDACTED]
> Institución: [REDACTED]
> Ciudad: [REDACTED]
> Dirección: [REDACTED]
> Teléfono: [REDACTED]
> E-mail: [REDACTED]
> Mensaje:

>

> 1. La fecha y el Decreto por el que se creo ese órgano electoral. 2. El tipo de órgano que es, especificando: a) si el mismo es Sala o Tribunal, b) si es un órgano autónomo o que pertenece al Tribunal Superior de Justicia local y en el último de estos casos, si cuenta con algún grado o cierta autonomía e independencia, consignadas en las leyes. 3. Cómo se integra el órgano. 4. Cómo funciona, es decir, indicando si en la ley el órgano se prevé como permanente o no, y si todos los magistrados son permanentes en el desempeño de su función o tienen periodos de receso. 5. Cuáles son las atribuciones en general del órgano y cuales las de los magistrados, precisando además si dentro de las mismas se encuentra la de investigación, capacitación y difusión del derecho electoral. 6. Cuál es el período que duran en funciones los magistrados electorales. 7. Si en la ley se prevé la posibilidad de que los magistrados electorales sean ratificados en su designación, y en su caso por cuantas ocasiones. Asimismo, pido que de ser posible toda la información se respalde en los fundamentos legales correspondientes.

----- End of Original Message -----

Fecha: Mon, 16 Aug 2010 14:02:32 -0700

Remitente: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA / TRIBUNAL ELECTORAL BAJA CFA." <unidaddetransparencia@tje-bc.gob.mx>

Destinatario: [REDACTED]

CCO (copia oculta): [REDACTED]

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-013/2010-E.

SOLICITUD DE INFORMACION N°: UT-013/2010-E.

[REDACTED]

[REDACTED]

En atención a su solicitud de información presentada en forma electrónica, recibida con fecha 10 de Agosto del presente año en esta Unidad de Transparencia, y registrada bajo el folio N° UT-013/2010-E, por este conducto se da respuesta a su petición, señalándose entre paréntesis en cada punto, el apartado en el cual puede ser consultada con mayor amplitud la información requerida, dentro de las opciones del menú de consulta de la página electrónica oficial de este Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del estado de Baja California, y a la cual se puede acceder en la dirección de internet que a continuación se indica:

www.tje-bc.gob.mx

1.- Creación del Tribunal: Decreto N° 122 expedido por la XIV Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California N° 51 de fecha 14 de Diciembre de 1994 (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Antecedentes).

2.- Tipo de Órgano: (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Antecedentes).

3.- Cómo se integra: (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Integración).

4.- Cómo funciona: (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Antecedentes).

5.- Cuáles son las atribuciones: (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Legislación - Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado - Art. 249, Fracción VII).

6.-Cuál es el periodo de duración en funciones: (Ver en Sitio Oficial Apartado de: Legislación - Constitución Política del Estado - Art. 58 Párrafo quinto).

7.- Posibilidad de ratificación de Magistrados: (Ver en Sitio Oficial Apartado de:

Legislación - Constitución Política del Estado - Art. 58 Párrafo quinto).

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO LORETO MADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CFA.